

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42916 MADRID

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 686/10, en el que recayó Auto de fecha 30 de noviembre de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a la mercantil Instalaciones Eléctricas Corredera, S.L., con CIF B80439979.

Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de 15 días a contar desde la publicación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido la presente.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100088542-1